

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIENT O TERMINO
RESTITUCIÓN	2019-00210	CARMÉN NIDIA PUENTES VILLAMIL	ELCY LILIANA RINCÓN GUZMÁN	RECURSO DE REPOSICIÓN VER (CLICK AQUI)	22/03/2023	24/03/2023
EJECUTIVO	2022-00223	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA CRISTINA MUÑOZ MEDINA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO VER (CLICK AQUI)	22/03/2023	24/03/2023

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy **21 DE MARZO DE 2023**, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS

Secretaria